



**MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

GÓMEZ PALACIO, DGO., A LAS 13:00 HRS. DEL 10 DE JULIO DEL 2020

C. DIRECTOR DEL ORGANISMO

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

LICITACIÓN No. INIFEED-022-IR-2020

PRIMERA INVITACION

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/018/2020

CLAVE	OBRA (S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
<b>208078</b>	construcción de barda perimetral tipo 1 con zapata corrida	<b>J.N.. "PAULO FREIRE" (10DJN1031N)</b>	<b>FRACC. URBIVILLAS DEL CEDRO</b>	<b>GOMEZ PALACIO.</b>

	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE
1.-	icim ingenieria SA de CV	Fernando Aguilera E.
2.-	Costavectora de CAM	Jose Luis Periz Lopez
3.-		
4.-		
5.-		

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ARQ. EDGARD JAVIER RAMIREZ RUIZ  
SUPERVISOR DE OBRAS SECTOR LAGUNA

V.O.B.



PARA TODOS  
**Dgo**

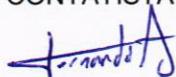
## JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN; No INIFEED-022-IR-2020. PRIMERA INVITACION.**  
**OBRA: 208078. J.N. "PAULO FREIRE", FRACC. URBIVILLAS DEL CEDRO, GOMEZ PALACIO, DGO.**

**CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL TIPO 1 CON ZAPATA CORRIDA.**

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DEL 2020, SE REUNIERON LAS PERSONAS QUE FIRMAN AL CALCE CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES CON LOS SIGUIENTES PUNTOS A RESALTAR.

1. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERA PRORROGA A MENOS QUE SEA JUSTIFICADA POR LA SUPERVISION, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA PARA QUE SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO, DEBERAN ANALIZAR CON COSTOS REALES PARA EVITAR ESPECULACIÓN Y DESCALIFICACIÓN (PRESENTANDO ADECUADAMENTE SUS ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO) COMO SOPORTE DE LO SOLICITADO.
2. LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECE EN **91 DIAS** CALENDARIO, SIENDO LA FECHA DE INICIO, PROGRAMADA **EL DIA 28 DE JULIO DEL 2020** Y DE TERMINACIÓN PROGRAMADA **EL DIA 26 DE OCTUBRE DEL 2020**.
3. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A PLANOS Y PROYECTO, PREVIA VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN.
4. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA CON UN **PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO RESIDENTE** DE LA MISMA.
5. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERAN PRESENTARSE POR PERIODOS NO MAYORES A LOS 30 DIAS.
6. LA OBRA SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION Y PROYECTOS DEL **INIFEED**, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EDICION 2015.
7. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO.
8. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS.
9. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL COMITÉ.
10. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
11. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA CONSTRUYA BODEGA DE MATERIALES



12. SE DEBERA CONTAR CON VELADOR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCION DEL COMITÉ.
13. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONTRUCCION ANTE EL MUNICIPO CORRESPONDIENTE.
14. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR DE LA OBRA, NO SE AUTORIZARA PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.
15. SE ESTABLECE QUE EL PLANTEL MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONTINUARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
16. EN EXCAVACIONES Y RELLENOS SOLO SE PAGARA LO QUE POR ESPECIFICACION SE INDICA EN CUANTO A HOLGURAS (PARA ELEMENTOS DE CONCRETO 15 CMS), LAS HOLGURAS EXCEDIDAS SERAN RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA Y NO PROCEDERAN PARA PAGO.
17. LAS ETAPAS DE COLADO DE CIMENTACIÓN, DEBERAN PROGRAMARSE EN UNA SOLA ETAPA, SE REALIZARA UTILIZANDO VIBRADOR, MUESTRAS. CON ACABADO EN CASTILLOS TIPO CHAFLAN.
18. EL CONTRATISTA DEBERA CONSIDERAR PARA EL CONCRETO, LA UTILIZACION DE PREMEZCLADO DOSIFICADO EN ZAPATA, INCLUYENDO EN EL ANALISIS EL BOMBEO CUANDO ASI LO REQUIERA EN CIMENTACIÓN.
19. EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS DE CADENAS, CASTILLOS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEBERAN REALIZARSE INVARIABLEMENTE CON REVOLVEDORA, DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA Y EN SU COLOCACIÓN USAR VIBRADOR.
20. EN CASO DE LOS CONCRETOS, SE PEDIRA QUE SE HAGAN MUESTREO Y ENSAYE DE LOS CONCRETOS CON LABORATORIO EXTERNO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS MUESTRAS Y PRUEBAS QUE LLEVE A CABO LA CONCRETERA CONTRATADA.
21. SE DEBERA USAR EQUIPO MECANICO EN LA COMPACTACIÓN DE LOS MATERIALES, TANTO EN RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN COMO DEL INERTE DE BANCO, CON LA HUMEDAD NECESARIA, EN CAPAS DE 15 CMS MÁXIMO.
22. DE CONSIDERARLO NECESARIO, LA SUPERVISION SOLICITARA PRUEBAS DE COMPACTACION EN LOS TRABAJOS DE RELLENO TANTO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMO DEL INERTE DE BANCO CON CARGO A LA CONTRATISTA.
23. NO SE PERMITE TENER EN OBRA MATERIAL REVUELTO, SOLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA, ESTOS AGREGADOS DEBERAN SER EVALUADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO PARA AUTORIZAR SU USO EN LA ELABORACIÓN Y PROPORCIONAMIENTO DE MEZCLAS, ADEMÁS DE ESTO, SE INFORMA QUE PARA EL SUMINISTRO DE LOS AGREGADOS PÉTREOS ASI COMO RELLENOS DE MATERIAL DE BANCO SE TENDRA QUE TOMAR EN CUENTA EL SINDICATO MATERIALISTA DE ESTA REGION, CON EL OBJETIVO DE EVITAR AL MÁXIMO PROBLEMAS QUE PUEDAN AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA.
24. LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBEN QUEDAR CON ACABADO APARENTE NO PERMITIENDOSE QUE AFECTE EL ACABADO DEL CONCRETO, SE CASTIGARA LA CIMBRA EN CASO DE NO RESPETAR LO ANTES SEÑALADO Y SE EXIGIRA QUE SE REALICE CONFORME A ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

*Fernando A*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

25. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA, CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS CON CROQUIS ANEXOS, EN PERIODOS MENSUALES COMO MINIMO Y CON FECHAS DE EJECUCIÓN EN CONCORDANCIA CON NOTAS DE BITACORA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN SI ES PROCEDENTE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.

NO HABIENDO OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, EN LA CD. DE GÓMEZ PALACIO, DGO., A LAS 13:30 HRS. DEL DIA 10 DE JULIO DEL 2020, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EMPRESA

*icim Ingenieria*

*CONSTRUCTORA DE CAM*

REPRESENTANTE

*Fernando Aguilera E.*

*JOSGIVÉ PEREZ PEREZ*

**ARQ. EDGARD JAVIER RAMIREZ RUIZ**  
SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED

**ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ**  
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION

*V.B.*

*[Handwritten signature]*